



13.

Fusagasugá, 2023-10-24.

Señores

**EQUIPO LICITACIONES MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S**

**Asunto: Respuesta a Observaciones F-CD-362.**

Respetados señores:

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso **F-CD-362** que tiene por objeto: "**ADQUIRIR LAS LICENCIAS AUTOCAD Y REVIT, PARA LA OPERACION INTERNA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**". De manera atenta nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

**Observación No. 1:** *Se le informa a la entidad que las Licencias de Autodesk, que en este caso son las requeridas (AutoCAD- Revit) son exentas de IVA, por ende, se solicita a la entidad aclarar y ajustar el presupuesto del presente proceso, ya que se está contemplando el impuesto en el presupuesto.*

**Respuesta:** Nos permitimos aclarar que, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, artículo 476, numeral 20, se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas el servicio de Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- MINTIC, por medio del anexo "*Categorías de software para el desarrollo de Contenidos Digitales excluidas*" numeral 7, el cual refiere:

*"(...) 7. Modelado 2D y 3D: Curso enfocado en el proceso de desarrollo y modelado de objetos de en 2D o tridimensionales. (...)"*

Por lo anterior, se acoge su observación.

**Observación No. 2:** *Se solicita a la entidad aclaración si las licencias a adquirir son nuevas o si es renovación; en caso de ser así se solicita informar el número del contrato a renovar.*

**Respuesta:** Nos permitimos aclarar que, las licencias a adquirir son nuevas.



**Observación No. 3:** *Se solicita a la entidad por favor informar cual es el valor de cada una de las estampillas a aplicar en el presente proceso de contratación, con el fin de que estas puedan ser tomadas en cuentas para la estructuración de la oferta económica.*

**Respuesta:** Nos permitimos indicar que, los porcentajes de estampillas a considerar para el año 2023, se encuentran en el documento denominado “*Descuentos aplicables*”, el cual está publicado para su consulta, en el canal dispuesto por la Universidad de Cundinamarca para las invitaciones publicas a cotizar por necesidad.

**Observación No. 4:** *Como sugerencia, indicamos que valdría la pena incluir en el presente proceso que los proponentes dispuestos a participar en la adquisición de las licencias de Autodesk sean de categoría Gold o categoría Superior, solicitando así el certificado de distribuidor autorizado por Autodesk, por lo que con esta membresía se les brindaría un servicio y soporte de mejor calidad.*

**Respuesta:** Nos permitimos indicar que, en el documento denominado “*Solicitud de cotización*”, apartado notas técnicas, se contempla lo siguiente:

*“(...) El oferente debe contar con aval de un canal autorizado para la venta de licencias por parte del fabricante del Software. (...)”*

Por lo anterior, no se acoge su observación, considerando que, no se ve necesario referenciar la categoría Gold o la categoría Superior.

Cordialmente,

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
Directora de Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca

*Proyectó: Ing. Dayanna Torres – Arq. Lucía Lopez*

12-53.3